

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
Comercial K & E S.A.

En calidad de Comisario he procedido a la revisión del balance general de Comercial K & E S.A. al 31 de Diciembre del 2.000 y los correspondientes estados de resultados.

La revisión fue efectuada en cumplimiento del mandato de la Junta General de Accionistas de acuerdo al artículo No. 321 de la Ley de Compañías.

En mi opinión, los estados financieros de Comercial K & E S.A. presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, especialmente tomando en consideración que el inicio de esta compañía fue el mes de noviembre del año 2.000, considero que los resultados son satisfactorios.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa por lo tanto quiero resaltar los siguientes puntos:

1. El Control interno tiene una adecuada organización para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones eficientes.
2. La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
3. La utilidad del ejercicio antes de impuestos es de us\$ 33.406 que corresponde al 41% sobre las ventas.


Hilda Landeta de Araujo
COMISARIO

Quito – Ecuador
Abril 18, 2.001

